del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibó de la

contribución.

#### ANEXO

#### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

		_			<u> </u>
FINCA			PARCE-	SUPERFI-	·
NUMERO	PROPIETARIO	GONO	_ΓV	CIE. M2	CULTIVO
65	D. JOse Sanchez Cubero Avda. Andalucia, 23 - Cuartel Quardia Civil		. ,,	*. 	
	29.200 - ANTEQUERA.	1	294	5,940,-	secano
66	D. Antonio Caro Garcia Moro, 29 29,313 VILLANJEVA DEL TRABUCO	1	,318	12.202,-	secano
67	D® Petra Lara Gemar Miraval, 4, 12 A 29.200 ANTEQUERA	1	293	11.680,-	olivar
68	D. Celedonio Sánchez Granados Cortijo Los LLanos 29313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	10	329	7.700,-	secano
69	D. Juan Sancho Granados Andalucia, 18 29,313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	342	1.170,-	secano
73	Estado	.1	178		secanò
78 y 80	D. José Aquilera Casado				
/8 y 80	Santuario, 4° 29,300 ARCHIDONA	2	45 y 23	5.700,-	secano
81 y 82	Da Ma Angeles Toro Ardilla Puerta de la Olla, 4 20.300 ARCHIDONA	2	24 y 43	1.650,-	secano
83	D. Manuel Martin Martin GAllardo, 11 29300 ARCHIDONA	, 2	27	1.140,-	secano
85	D. Manuel Aranda Casado 29.300 ARCHIDONA	2	41	750,-	secano
86	D9 Teófila Martin Caro Egido, 87 29.300 ARCHIDONA	. 2	28	330,-	secano
94 y 95	D. Manuel Fernandez Aguilera Andalucia, 7 29.313 Villanueva del Trabuco	3	52 y 293	2.040,-	secano
96	D. Manuel Aguilera Garcia Andalucia, 7 29:313 - VILLANUEVA DEL TRABUCO		53	1.130,-	secano
100	D. Antonio Rojas Luque San José, 6 29313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	3	289	2.650,-	secano
104	D. Vicente Caro Pèrez Pablo Ruíz Picasso, 11 29,313 VILLANUEVA DEL TRABUCO	5	9	14.340,-	secano
105	Desconocido	. 5	12	100,-	olivar
106	D. Antonio Cabellero Castillo LOJA (Granada)	5	13	80,-	olivar
7 108	D. Rafael Martin Gonzalez Cortijo Las Beatas 29:313 VILLANJEVA DEL TRABUCO	6	33	6.260,-	olivar
117 y 120	Hnos. Paez Caro Plaza la Victoria, 11 29.300 ARCHIDONA	6 y	19 y 1	5.630,-	secano
118	Da Encarnación López Paez 29.300 ARCHIDONA	9	· 1	9.270	Erial, Alamb secano, frut.
119	Da Eugenia y D. Enrlque Caro Guerra Pedro Antonio Alarcón, 43, 42 D GRANADA	, 7	. 2	2.660,-	secano

#### ANEXO II

### DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

#### Día: 5 de octubre de 1994

				·					
Finca	núm.	65	 2			a	las	10,00	horas
. 11								10,15	**
		67					4.6	10,30	
		68					61.	10,35	
-11	٠.						**	10,40	
**					•••••		44	10,45	11.
							**	10,50	
**								11,00	11.4
**	. '	85	 				**	11,05	**
••		86			•••••		11.	11.10	**
		94					**	11,15	и.

### Día: 6 de octubre de 1994

Finca núm	96	а	las	10,00	horas
***	100		"	10,15	11
**	104		• • •	10,30	
	105		**	10,35	
**	106		"	10,40	
	108	٠,	**	10,45	
. "	117 y 120		**	10,50	· " .
	118		• •	11,00	"
	119	-		11,05	".

Málaga, 5 de septiembre de 1994. El Delegado, Vicente Segui Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Término Municipal: Antequera. Provincia de Málaga. Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero

Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Anfequera (Málaga) o bien ante esta Delegación Pròvincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 - Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

- Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II; para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la

ocupación, una vez declarada -de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre-la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propiètarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán/ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar-el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

# A N.E.X.O. I RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA	The state of the s	POLI	PARCE-	SUPERF1-		1
NUMERO	PROPIETARIO	0000	LA_	CIE. M2	CULTIVO	
				,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	] :
1 y, 2	D. ANTONIO CARLOS AGUIERLA ROPERO	53	27		secano, erial	1
1 . 5	Gullén de Robles, 8, 39-E MALAGA	153	34		monte bajo y	1
		151	58	44.160,-		J
7	Dē JOSEFA TALLON PERALTA Domicilio desconocido	153	78	5.600,-	secano	
11	D. RAFAEL LARA LARA Siles, 24 - ARCHIDONA	153	78	5.990,-	olivar	ľ
.12	D. FELIX SOSA LUQUE Domicilio desconocido	153	. 9	390,-	olivar	1.
13	De CANDELARIA MORENO VEGAS Pza. España. 40, - Vva del Rosario	153	- 6	680,-	olivar .	
19.	Desconocido	42	109	1.010,-	secano .	-
20	Desconocido	42	1	1.380,-	olivar	
29	Estado	·	'	2.100,-	secano	

#### ANEXO II

## DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Lugar: Ayuntamiento de Antequera.

Día: 4 de octubre de 1994

Finça núm.	1 v 2	- ;	:	a	las	10,00	horas
11 7	7				**	10,05	. " .
	11					10,15	
" .~	12				6	10,20	.10
	13					10,25	• • •
41	19				11,	10,30	
44 117	20				••	10.35	

Málaga, 5 de septiembre de 1994. El Delegado, Vicente Segui Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-MA-161).

Expediente: JA-1-MA-161. Desdoblamiento de la C.N.-321. Desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Término Municipal: Villanueva del Rosario (Málaga).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero.

Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29.016 - Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo.

Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, una vez declarada -de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre- la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

# A N E X O 1 RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

FINCA NUMERÓ	PROPIETARIO	POLI	PARCE- LA	SUPERFI- CIE. MZ	
36	D: JOSE MANUEL LARA LARA c/ Almeria, 9 - Vva del Rosario	11	8	2.510,-	secano
52	D. JOSE FERNANDEZ SALAZAR Carretera Los Quintos s/n SEVILLA	16	24	2.450,-	secano y oliv
54	D. JOSE Y EUSEBIA SILES GARCIA Iglesia, 3 - Vva. del Trabuco	16	7	14.100,-	secano
59	D. JUAN SANCHEZ VALENCIA Agua s/n - Vva. del Trabuco	1	138	3.630,-	monte bajo
60	D. FRANCISCO SANCHEZ CUBERO Cortijo Atalaya - Vva. del Rosario	1 2	134 1 y 2	6.860,-	secano y mon- te bajo